

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

DEL 01 DE ENERO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera del Instituto del Deporte a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 06 de diciembre de 2022, emitida por el consejo Nacional de Armonización Contable, se presentan las Notas a los Estados Financieros teniendo presente las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- I. Notas de Gestión Administrativa.
- II. Notas de Desglose.
- III. Notas de Memoria (cuentas de orden).

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Introducción.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos, para la toma de decisiones se conforman con la información resultante de la operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios, para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad así como todas aquellas

operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en ese contexto en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

En 2004 se constituye la Comisión Estatal del Deporte, a través de un Decreto de Creación como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado el 01 de marzo de 2004, en el año 2005 se reforma el Decreto del Ejecutivo, publicado el 10 de diciembre de 2005, el cambio de denominación a Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca se formalizó el 22 de octubre de 2019 mediante el Decreto número 795 expedido por el Poder Legislativo Estatal publicado en el tomo CI Extra Periódico Oficial de Gobierno del Estado, El día 05 de enero de 2023 se publicó el Decreto núm. 769 expedido por el Poder Legislativo Estatal en el tomo CV Extra Periodo Oficial, derogando la Ley anterior así como sus reformas por el cambio de denominación a Instituto del Deporte.

b) Principales cambios en su estructura.

Derivado del cambio de denominación de Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca actualmente Instituto del Deporte se crea la Estructura Orgánica en el mes de marzo del 2023.

2. Panorama Económico y Financiero.

El 21 de diciembre del 2024 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el Decreto número 51, tomo CVI el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025 con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en el cual se autoriza para el Instituto del Deporte un presupuesto de \$78,323,012.82 (Setenta y ocho millones trescientos veintitrés mil doce pesos 82/100 M.N.), mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2025.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

Fortalecer la interacción, e integración de la sociedad, para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas; fomentar los valores de respeto, solidaridad, honor, disciplina, constancia, competición, en lo individual, así como el trabajo en equipo entre las personas; preservar la salud de las personas; mediante estilos de vida saludables; prevenir actos de violencia, conductas delictivas y combate a las adicciones; construir y consolidar los medios para alcanzar los objetivos del desarrollo social; y contribuir a la formación educativa de las personas, a través del conocimiento sobre el cuidado, preservación y desarrollo físico.

b) Principal actividad.

Impulsar el desarrollo sustentable de la Cultura Física y el Deporte a través de políticas públicas que fomente la participación masiva de la población y la integración corresponsable de los diversos sectores, para contribuir a una mejor calidad de vida de la sociedad enfocando nuestros recursos como una inversión orientada a promover la excelencia del deporte oaxaqueño.

c) Ejercicio Fiscal

Actualmente se ejerce el ejercicio fiscal 2025.

d) Régimen jurídico.

El Instituto del Deporte, es un organismo público descentralizado de carácter estatal.

e) Consideraciones fiscales del ente.

El Instituto del Deporte, tributa en el régimen fiscal como Persona moral con fines no lucrativos.

Las obligaciones en materia fiscal son: presentar declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios, entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

f) Estructura organizacional básica.

El Instituto del Deporte, promueve programas y acciones dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos; proponiendo la participación social a través de la implementación de estrategias, que tengan como propósito compensar el desequilibrio existente en las distintas regiones geográficas y entre los grupos sociales que conforman la sociedad oaxaqueña.

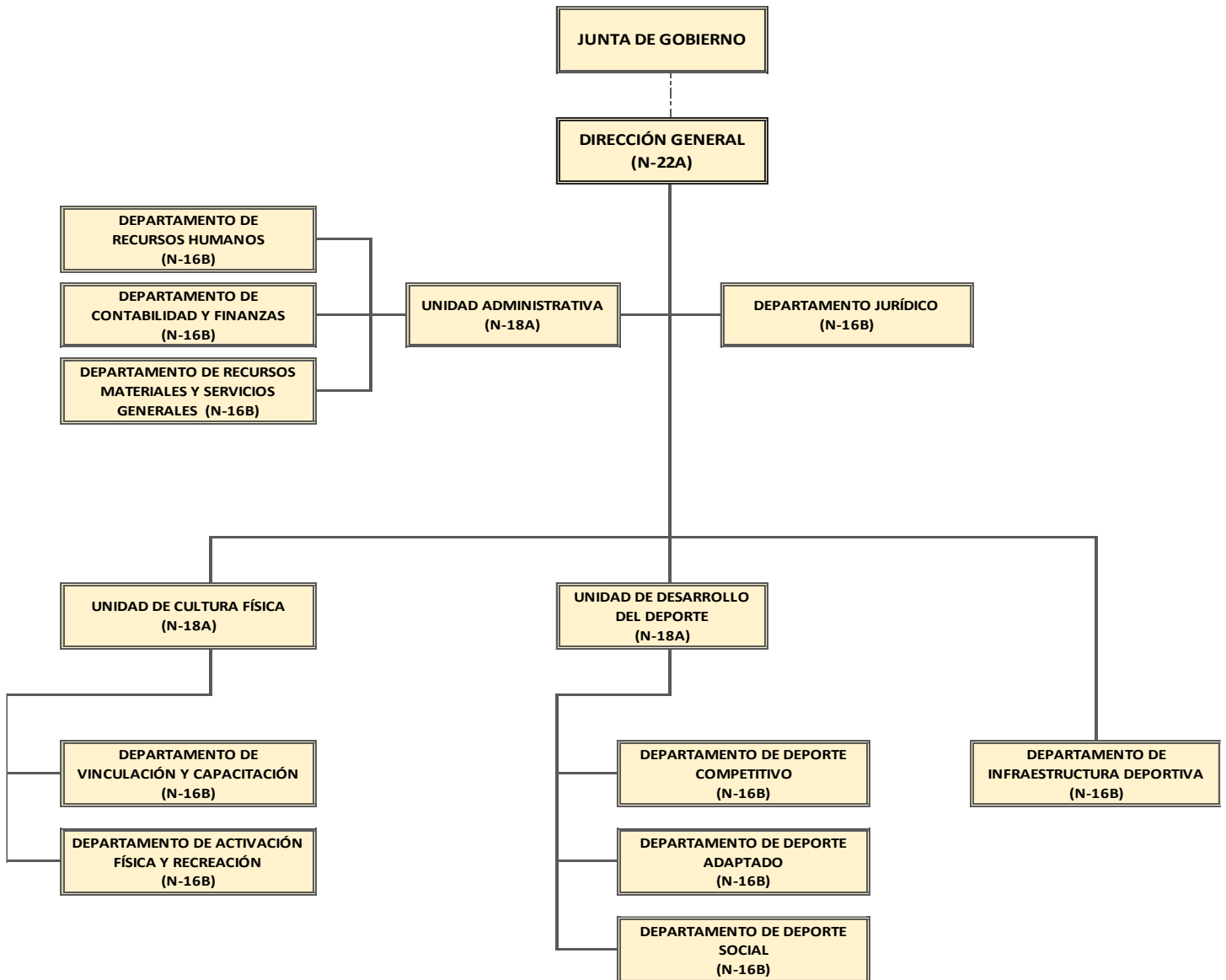
Por lo anterior, el Instituto cuenta con una estructura organizacional básica que se integra con una Dirección General.

La Unidad de Cultura Física que incluye a los departamentos de Vinculación y Capacitación y de Activación Física y Recreación

La Unidad de Desarrollo del Deporte, que comprende a los departamentos de Deporte Competitivo, Deporte Adaptado y Deporte Social.

Y la Unidad Administrativa, que integra a los departamentos de Recursos Humanos, Contabilidad y Finanzas y de Recursos Materiales y Servicios Generales. De igual forma se cuenta con un Departamento Jurídico.

INSTITUTO DEL DEPORTE
ESTRUCTURA ORGÁNICA



- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Este punto no aplica para el Instituto del Deporte, a la fecha no ha sido parte de ningún Fideicomiso y de ningún contrato análogo al respecto.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

- a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los registros contables se llevan a cabo de conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, se observan las leyes federales y estatales en materia de presupuesto, contabilidad gubernamental, transparencia y demás ordenamientos que rigen el funcionamiento de la administración pública descentralizada del estado de Oaxaca.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- b) Normatividad aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Los Estados Financieros del Instituto del Deporte se han elaborado observando la normatividad emitida por el CONAC, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, así como

reglas específicas en materia de valuación de bienes muebles e inmuebles, entre otras, se aplican en el reconocimiento, valuación y relevancia de los diferentes rubros de información financiera. Para el registro de las operaciones presupuestales se utilizan los momentos contables del egreso, y se utiliza el costo histórico al valor económico más objetivo en moneda nacional.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

El Instituto del Deporte observa los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Relevancia Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de Información financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

d) Norma supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

- Acuerdo por el que emite al Clasificador Funcional por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite al Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberán orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezcan la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Adecuaciones al Clasificador por objeto el Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto.

- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías Contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guía Contabilizadora y Modelo de Asientos.
- Matriz de Conversión.

e) Esta Entidad Pública desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base del devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

EGRESOS:

Comprometido. – Cuando existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes o servicios contratados

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar Certificada aprobada por la autoridad competente.

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realizó con base en los lineamientos establecidos por el CONAC y derivadas de perdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición

y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizadas.

b) Realización de Operaciones en el extranjero.

Las operaciones que se llegaran a realizar en moneda extranjera se registraran al devengarse en su equivalente en moneda nacional y se actualizarán reconociéndose el diferencial cambiario, en cumplimiento de los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, Valuación y Consistencia.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Instituto del Deporte no realiza subsidios.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacén se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es de costo histórico contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes a los Estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguro Social en sus cuentas individuales los cuales generan rendimientos capitalizables y representan un pasivo a favor de los trabajadores, contabilizado y administrado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la ley mencionada.

f) Provisiones:

Las provisiones al cierre del cuarto trimestre de 2025, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores), cuotas obreras IMSS, R.D.L, R.C.V. y Crédito INFONAVIT.

g) Reservas.

El Instituto del Deporte no realiza registro al no contar con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaboraran sus Estados Financieros, corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones:

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldo se realiza.

6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo cambiario:

- a) Activos en moneda extranjera, actualmente los activos solo se registran en su moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro se realizará en moneda de origen. El Instituto del Deporte no tiene Activos adquiridos ni valuados en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera, actualmente los pasivos solo se registran en su moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro se realizará en moneda de origen. El Instituto del Deporte no genera Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera. El Instituto del Deporte no realiza movimientos que generen Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio, si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera el registro se realizaría en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.
- e) Equivalente en moneda nacional, si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7.- Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación y amortización, utilizados en los diferentes tipos de activos o el importe de las perdidas por deterioros reconocidos. En las reglas específicas de Registro y Valoración de Patrimonio, se definió como vida útil de un activo, el periodo en el que se espera utilizar, el activo tiene una vida útil indefinida cuando sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes no exista un límite previsible durante el periodo que se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio o la utilización en la producción de bienes y servicios públicos, Al cierre del cuarto trimestre de 2025, la entidad refleja saldos en el rubro de

Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación, amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro, residual de los activos: Al cierre del cuarto trimestre de 2025, no se realizaron cambios en dichos porcentajes.
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: El Instituto del Deporte no realiza gastos por los conceptos mencionados.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: La entidad no realiza transacciones en moneda extranjera.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad; a la fecha el Instituto del Deporte no ha construido bienes.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. La entidad no ha registrado ninguno de los conceptos referidos.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; al treinta y uno de diciembre de 2025, la entidad no ha tenido ninguno de los movimientos mencionados.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva, con la operación y mantenimiento óptimo, adicionalmente se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo.
 - Inversión en valores: El Instituto del Deporte. No realiza inversiones en valores
 - Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuesto Indirecto: El ente no cuenta con Patrimonio de las características referidas.

- Inversiones en empresas de participación mayoritaria: El Instituto del Deporte no realiza inversiones en empresas.
- Inversiones en empresas de participación minoritaria: El Instituto del Deporte no realiza inversiones en empresas.
- No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo.

8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

- a) Por ramo administrativo que los reporta: El ente no realiza Fideicomisos, Mandatos ni Análogos.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades: El Instituto del Deporte no realiza operaciones de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9.- Reporte de la Recaudación.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales, El Instituto del Deporte no recaudo ingresos por ningún concepto de los referidos.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: El Instituto del Deporte, no realiza recaudación de ingresos.

10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años. El Instituto del Deporte no generó Deuda en ninguno de los indicadores mencionados.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. El Instituto del Deporte no generó deuda alguna.

11.- Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las certificaciones se le otorgan únicamente al gobierno del Estado y no se otorga a la entidad en particular

12.- Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Las políticas de control interno se enfocan en las siguientes áreas: planeación y seguimiento de las funciones sustantivas; asignación eficiente del gasto entre las funciones sustantivas, comprobación oportuna del gasto; registro y control del gasto en los sistemas de presupuesto y contabilidad; presentación oportuna de información financiera, presupuestal y programática ante las instancias normativas.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionalizar el uso de los recursos, para lograr el cumplimiento de las metas previstas en los programadas presupuestarios del Instituto, sin detrimento de la calidad en los servicios brindados a la sociedad y respetando los derechos de los trabajadores.

13.- Información por segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por función sustantiva (programa presupuestario) en el apartado de resultados generales.

14.- Eventos posteriores al Cierre:

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera: 1) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes y 2) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación, en este sentido al cierre del trimestre no se reportaron eventos significativos que afecten económicamente.

15.- Partes relacionadas:

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de la Información Financiera.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por el Lic. Arturo de Jesús Chávez Ramírez y el Lic. Julio Cesar Matús Pastor en su carácter de Director General y Jefe de la Unidad Administrativa y bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

NOTAS DE DESGLOSE

I). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

El Estado de Actividades, informa sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio, muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios, así como de los gastos y otras pérdidas durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del ejercicio, información estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

El desahorro al cierre del cuarto trimestre 2025, es por la cantidad de -\$916,376.68 (Menos Novecientos dieciséis mil trescientos setenta y seis pesos 68/100 m.n.), El rubro Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público que corresponde al recurso estatal Transferencias de recursos Federales (CONADE).

Cuenta	Importe Parcial	Importe Total
Ingresos y Otros Beneficios		135,017,592.03
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	135,017,592.03	
Transferencias de Recursos Federales (CONADE)	0.00	
menos		
Gastos y Otras Pérdidas		135,933,968.71
Desahorro Neto al cierre del cuarto trimestre 2025		-916,376.68

Ingresos y Otros Beneficios.

1. Se clasifican de manera armónica acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo y ascienden al importe de \$135,017,592.03 (Ciento treinta y cinco millones diecisiete mil quinientos noventa dos pesos 03/100 m.n.), representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificada durante el periodo enero – diciembre 2025.

Listas de cuentas	Cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
4.2.2.1.0.001	Transferencias Internas y al Asignaciones Sector Público	0.00	0.00	135,017,592.03	135,017,592.03
4.2.2.1.0.002	Transferencias de Recursos Federales	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		0.00	0.00	135,017,592.03	135,017,592.03

Gastos y Otras Pérdidas.

2. Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras perdidas se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas a través de transferencias, fideicomisos, mandatos o análogos, integrados por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende a la cantidad de \$135,933,968.71 (Ciento treinta y cinco millones novecientos treinta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos 71/100 m.n.).
- 3.

Listas de cuentas	Cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
5.2.1.1	Asignaciones al sector público	0.00	53,452,122.47	0.00	53,452,122.47
5.2.5.1	Pensiones	0.00	292,106.02	0.00	292,206.02
5.5.1.5	Depreciación de Bienes Muebles	0.00	916,376.68	0.00	916,376.68
5.6.1.1	Construcción en bienes no capitalizable	0.00	81,273,363.54	0.00	81,273,363.54
Totales		0.00	135,933,968.71	0.00	135,922,968.71

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del Instituto del Deporte, valuado y elaborado de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tiene como propósito revelar información de los recursos, derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez y obligaciones con relación a su exigibilidad.

Activo.

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, de los cuales dispone el Instituto del Deporte, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra de la siguiente manera:

Efectivo y Equivalentes.

Este rubro se conforma de los recursos monetarios disponibles en el periodo y asciende a la cantidad de \$2,931,508.34 (Dos millones novecientos treinta y un mil quinientos ocho pesos 34/100 m.n.), el cual representan 24.77% del total de Activo Circulante; se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, pagos de impuestos y demás contribuciones, así como los gastos de operación del Instituto.

Efectivo y Equivalentes	ENERO- DICIEMBRE 2025	ENERO- DICIEMBRE 2024
BANAMEX 002632701165936865 Juegos Nacionales Populares 2024	0.00	17.74
BANAMEX 002632701205470443 Servicios Personales 2025	1,772,632.95	0.00
BANAMEX 002632701205470362 Gastos de Operación 2025	1,158,733.77	0.00
BANAMEX 002632701207757999 Fondo Rotatorio 2025	141.62	0.00
Total Efectivo y Equivalentes	2,931,508.34	17.74

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios.

En este rubro, en la cuenta 11239 de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, el saldo expresado en el Estado de Situación Financiera al cierre del cuarto trimestre 2025 es por cobrar por la cantidad de \$8,901,310.64 (Ocho millones novecientos un mil trescientos diez pesos 64/100 m.n.), que representa un porcentaje del 75.23% del total del Activo Circulante, integrado por gatos por comprobar, provisiones de terceros; retenciones de impuestos sobre sueldos y salarios, retenciones de cuotas de seguridad social, INFONAVIT, seguros de vida y otros deudores diversos, por la cuentas por liquidar certificada.

Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	ENERO - DICIEMBRE 2025	ENERO – DICIEMBRE 2024
Gastos a comprobar	6,722,367.69	3,234,444.56
Provisiones de terceros	1,814,177.83	2,132,607.63
Otros Deudores	364,765.12	335,058.19
Total de Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	8,901,310.64	5,702,110.38

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El rubro de bienes muebles del Instituto del Deporte, al cierre del cuarto trimestre del 2025, asciende a \$3,791,936.01 (Tres millones setecientos noventa y un mil novecientos treinta y seis pesos 01/100 m.n.), que representa el 100% del Activo No Circulante.

Activo no Circulante- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	ENERO - DICIEMBRE 2025	ENERO- DICIEMBRE 2024
Muebles de oficina y estantería	433,742.60	433,742.60
Muebles, excepto de oficina y estantería	492,000.00	492,000.00
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	544,468.60	544,468.60
Aparatos Deportivos	6,947,558.26	6,947,558.26
Equipo médico y de laboratorio	125,889.00	125,889.00
Vehículos y equipo terrestre	1,442,607.08	1,442,607.08
Otros equipos	21,497.00	21,497.00
Equipo de defensa y seguridad	1,570,000.00	1,570,000.00
Total Bienes Muebles	11,577,762.54	11,577,762.54
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes e Intangibles	-7,785,826.53	-6,869,449.85
Total de Activo no Circulante	3,791,936.01	4,708,312.69
TOTAL DE ACTIVOS.	15,624,754.99	17,746,230.73

PASIVO

El saldo de este rubro al cierre del cuarto trimestre 2025 es de \$12,160,692.14 (Doce millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos pesos 14/100 m.n.) y muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el periodo de enero a diciembre del 2025 con proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios, retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, impuestos sobre sueldos y salarios, retenciones del sistema de seguridad social y crédito INFONAVIT.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

En este rubro incide el 100% de los pasivos derivados de depreciaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la tesorería de la Secretaría de Finanzas, ministre el recurso devengado y contabilizado en cada uno de los periodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses a continuación se relacionan las cuentas que integran este rubro. En este ejercicio fue ministrada la cantidad de \$75,000.0 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), por fondo rotatorio, para la atención de las necesidades urgentes de la entidad.

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por pagar a C.P y Otras cuentas por pagar	ENERO - DICIEMBRE 2025	ENERO – DICIEMBRE 2024
Servicios Personales por pagar a corto plazo	1,019,283.83	483,712.83
Contratistas por Obras Públicas por pagar a corto plazo	7,526,166.47	8,367,047.44
Transferencias Otorgadas por Pagar a corto plazo	2,178,115.62	2,131,833.09
Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo	1,432,766.28	2,242,392.38
Otras cuentas por pagar a corto plazo	4,359.94	96,225.46
Fondo Rotatorio por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Total Pasivo Circulante:	12,160,692.14	13,321,211.20

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio.

Al cierre del cuarto trimestre 2025, el rubro de Hacienda Pública. Patrimonio Generado del Instituto del Deporte, presenta un saldo de \$3,464,062 (Tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil sesenta y dos pesos 00/100 m.n.).

Hacienda Pública / Patrimonio Generado

Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Periodo enero – diciembre 2025	2,666,929
Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	1,713,510
Hacienda Pública Patrimonio Generado del Ejercicio	-916,377
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio Periodo Enero–diciembre 2025	3,464.062

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Los orígenes de actividades de operación al cierre del cuarto trimestre 2025 ascienden a \$135,017,592.03 (Ciento treinta y cinco millones diecisiete mil quinientos noventa y dos pesos 03/100 m.n.), las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo fueron de \$135,933,968.71 (Ciento treinta y cinco millones novecientos treinta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos 71/100 m.n.).

Efectivo y Equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinada por actividad de operación, inversión y financiamiento es como sigue:

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE 2025	ENERO - DICIEMBRE 2024
Efectivo	0.00	0.00
Efectivo en Bancos/Tesorería	0.00	0.00
Efectivo en Bancos/Dependencias y otros	2,931,508.34	7,335,807.66
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o Administración	0.00	\$0.0
Otros efectivos y equivalentes	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	2,931,508.34	7,335,807.66

Conciliación de Flujos de Efectivo.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación y los saldos de resultado del ejercicio (ahorro/desarrollo).

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los Saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	ENERO - DICIEMBRE 2025	ENERO - DICIEMBRE 2024
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-916,377	- 871,797
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	-7,785,826.53	-6,869,450
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

INSTITUTO DEL DEPORTE Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025	
Concepto	Cuarto trimestre 2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	135,933,968.71
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	135,933,968.71

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

INSTITUTO DEL DEPORTE Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 31 diciembre de 2025	
Concepto	Cuarto Trimestre 2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	135,017,592.03

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	916,376.68
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Otros Gastos	
Inversión Pública no Capitalizable	
Materiales y Suministros (consumos)	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	

4. Total de Gastos Contables	135,933,968.71
------------------------------	----------------

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Ingresos

Cuentas de Egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	ENERO -DICIEMBRE 2025	ENERO - DICIEMBRE 2024
Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Recaudada	0.00	0.00

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	ENERO - DICIEMBRE 2025	ENERO - DICIEMBRE 2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	78,323,012.82	75,647,013.98
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	0.00	59,137.88
Presupuesto de Egresos Modificado	56,694,579.21	109,528,687.95
Presupuesto de Egresos Comprometido	135,017,592.03	185,116,564.05
Presupuesto de Egresos Devengado	135,017,592.03	185,116,562.25
Presupuesto de Egresos Ejercido	135,017,592.03	185,116,562.25
Presupuesto de Egresos Pagado	127,629,279.10	176,102,281.11

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Julio Cesar Matus Pastor
 Jefe de la Unidad Administrativa


 Lic. Arturo de Jesus Chavez Ramirez
 Director General
